



MENDOZA, 13 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 2876/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA a la cátedra "Armonía III", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA (Registro N° 23.685 - D.N.I. N° 36.553.926), a la cátedra "Armonía III", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Carlos Mauricio PAREDES CARDONA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 277

F.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO